

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

“MI AVENTURA CON ELIO” CINECOLOR COLOMBIA S.A.S

El presente documento contiene los Términos y Condiciones de la actividad promocional MI AVENTURA CON ELIO, en adelante la “Actividad Promocional” realizada por CINECOLOR COLOMBIA S.A.S. en adelante CINECOLOR.

1. REGLAMENTO:

Concurso válido entre el 12 de junio y el 01 de julio de 2025, para compras realizadas en la República de Colombia para la película ELIO, de Disney Pixar.

Para participar en la actividad promocional, los participantes deberán: (i) comprar en la taquillas físicas, taquillas electrónicas (kioskos), o en la página web de cualquiera de los exhibidores a nivel oficiales nacional, una (1) o más boletas para ingresar a cualquiera de las exhibiciones de la película “ELIO” (en adelante la “Película”) y, (ii) completar los pasos necesarios para su registro en la página web www.miaventuraconelio.com, a más tardar el 01 de julio de 2025.

Es indispensable que los participantes de la Actividad Promocional: (i) sean mayores de edad a la fecha de registrar en línea una o más boletas adquiridas para asistir a la Película y participar de la Actividad Promocional, (ii) sean residentes de la República de Colombia, (iii) cumplan con los Términos y Condiciones aquí establecidos

Lo dispuesto en estos Términos y Condiciones será de acatamiento obligatorio para los participantes de la Actividad Promocional. Se entenderá que, al participar de la Actividad Promocional, los participantes manifiestan el expreso e íntegro conocimiento e inequívoca aceptación de los Términos y Condiciones, así como las limitaciones establecidas en los mismos. La participación en la Actividad Promocional implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones que adopte CINECOLOR, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la Actividad Promocional. Por lo tanto la persona que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Actividad Promocional tiene el pleno derecho de no participar en la misma, puesto que la sola inscripción, registro o entrega de formularios relacionados con los Términos y Condiciones de la Actividad Promocional le otorgarán la condición de Participante o Interesado, e implica la aceptación plena e incondicional de estos Términos y Condiciones, sin que haya lugar a alegar el desconocimiento de éstos.

Cualquier incumplimiento al contenido de estos Términos y Condiciones, o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la Actividad Promocional, implicará la inmediata exclusión del participante de la misma y/o la revocación del PREMIO en caso de haber sido adjudicado. Asimismo, CINECOLOR se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Actividad Promocional.

2. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

2.1. VIGENCIA:

La vigencia de la Actividad Promocional tendrá vigencia entre los días 12 de junio al 01 de julio de 2025.

2.2. MECÁNICA:

2.2.1. Los participantes deberán ingresar a la página web www.miaventuraconelio.com y

seguir los pasos indicados para completar su aplicación, que incluyen: registrar sus datos personales, aceptar los presentes Términos y Condiciones y autorizar el tratamiento de sus datos personales de conformidad con la política de CINECOLOR, ingresar la foto de sus boletas de la Película y cargar la foto del dibujo o ilustración que quisieran enviar a la estratósfera.

- 2.2.2. Podrán participar en la Actividad Promocional aquellas personas mayores de edad que adquieran y registren sus boletas oficiales de la Película "ELIO", entre el 12 de junio y el 01 de julio de 2025, para cualquier fecha, localidad y formato, y con cualquier medio de pago, a través de todos los medios de compra que disponen los diferentes exhibidores de cine en Colombia (taquillas físicas, kioskos, Portales etc).
- 2.2.3. Los participantes deberán crear un dibujo o ilustración original, de su autoría e inspirado en la temática de la Película, que contenga un texto o mensaje corto de aproximadamente 20 palabras. Todos los dibujos serán revisados antes de ser publicados y sólo se aceptarán creaciones originales, en línea con la temática establecida, que sean respetuosas y aptas para todo público.
- 2.1.4. Se publicarán en la página web y entrarán a concursar únicamente las aplicaciones que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente.
- 2.1.5. Una vez registrada, cada persona podrá participar 1 única vez.
- 2.1.6. El participante será responsable de conservar y custodiar la boleta adquirida para poder participar de la Actividad Promocional, pues la misma, en caso de resultar ganador, será exigida para poder disfrutar del PREMIO, como se define más adelante. Para poder ser declarado como ganador, la boleta deberá coincidir con exactitud con la que fue cargada en la página web para su aplicación.
- 2.1.7. Faber David Burgos Sarmiento, divulgador científico y creador de contenido , será el jurado de la actividad y el encargado de analizar y seleccionar, a criterio propio, a dos (2) dibujos finalistas, considerando pero sin limitarse a los siguientes factores: (i) relación con la temática de la película, (ii) originalidad de la creación (iii) complejidad de la creación y (iiii) profundidad del mensaje, los cuales se someterán a votación pública el miércoles 2 de julio a través de la cuenta de instagram @faberburgos, para elegir al ganador.
- 2.1.8. La temática, redacción e intención de los mensajes que participen en la Actividad Promocional son de libre disposición del participante, no obstante se descalificarán de la Actividad Promocional aquellos mensajes que; (i) contengan declaraciones falsas, infundadas o injustificadas; (ii) aludan a campañas de recaudación de fondos o tengan un contenido político o publicitario; (iii) contengan material difamatorio, obsceno, vulgar, repulsivo u ofensivo; (iv) utilicen elementos de propiedad intelectual sin consentimiento, provocando reclamos por infracción o competencia desleal y (v) Cualquier contenido que pueda afectar negativamente la integridad de la marca, reputación o "goodwill" asociada con CINECOLOR, sus afiliados, sus socios o su propiedad intelectual; y (vi) Contravengan las leyes colombianas. Cinecolor se reserva el derecho de admisión de los mensajes que a su criterio no cumplan con las disposiciones contenidas en el presente documento.
- 2.1.9. La designación y comunicación del mensaje ganador se realizará el 3 de julio de 2025.
- 2.1.10. El participante declara ser titular de la boleta registrada en la plataforma establecida

para participar en la Actividad Promocional. CINECOLOR no es responsable, bajo ninguna circunstancia, de constatar la titularidad de la boleta, no obstante, ante eventuales controversias respecto de la titularidad, CINECOLOR podrá, a su arbitrio, solicitar el comprobante de pago de la boleta y/o descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo el buen desarrollo de la Actividad promocional.

2.3. PREMIO Y MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN:

El ganador de la Actividad Promocional recibirá el siguiente premio, en adelante, el "PREMIO":

2.3.1. PREMIO:

El mensaje ganador obtendrá el derecho de ser enviado a la estratósfera a través de una sonda especial y visibilizado a través de medios de comunicación y redes sociales. El lanzamiento de la sonda se efectuará tentativamente el 4 de julio de 2025 desde la zona autorizada por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

En el eventual caso en el cual el lanzamiento resulte fallido o deba ser reprogramado por condiciones técnicas, CINECOLOR programará otra fecha a la inicialmente acordada, la cual será informada al ganador, una vez se cuente con las condiciones técnicas que permitan confirmar la fecha del siguiente lanzamiento.

La entrega del PREMIO se realizará única y exclusivamente a la persona que haya: (i) sido determinada como ganador de la Actividad Promocional, y (ii) acreditado el cumplimiento de los siguientes requisitos: (a) sea mayor de edad y/o tutor de un menor y no haya sido declarado interdicta judicialmente a la fecha de registrar en línea una o más boletas de la Película para participar en la Actividad Promocional, (b) sea residente de la República de Colombia, (c) cumpla con los presentes Términos y Condiciones.

El participante ganador, será contactado por CINECOLOR para informarle de todos los detalles del lanzamiento y su comunicación a través de redes sociales y medios de comunicación.

El PREMIO es personal e intransferible, no se podrá negociar, transferir, convertir o cambiar por dinero u otros productos y/o servicios, ni realizar ningún tipo de endoso del mismo a terceros.

El PREMIO **NO** Incluye:

- Cualquier gasto o servicio no incluido y/o detallado en estos Términos y Condiciones.

2.3.2. MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO:

El proceso para la selección de un posible ganador es el siguiente:

- a) Los participantes deberán ingresar en la página web www.miaventuraconelio.com registrarse, ingresar la foto de la boleta y el mensaje a enviar al espacio. Únicamente serán publicados los mensajes que sean respetuosos, acorde a los valores de la marca, que no contengan ninguna clase de discriminación y se ajusten a lo mencionado en los presentes Términos y Condiciones.
- b) Toda aplicación será revisada para asegurar que cumpla con los requisitos establecidos anteriormente. En caso de hacerlo, la aplicación será exitosa y los dibujos serán publicados en la en la página web www.miaventuraconelio.com, en la sección designada para ello, y entrarán a participar.

- c) El día 2 de julio de 2025, el jurado de la actividad seleccionará, a su criterio propio, a dos (2) dibujos finalistas, considerando, pero sin limitarse a los siguientes factores: (i) relación con la temática de la Película, (ii) originalidad de la creación (iii) estética y complejidad de la creación (iiii) profundidad del mensaje.

Los dos (2) dibujos finalistas se seleccionarán entre las aplicaciones aprobadas y publicadas en la página web y ambas creaciones serán publicadas en la cuenta de Instagram de Faber Burgos (@faberburgos), el 2 de julio de 2025, para que sean los seguidores quienes elijan al ganador.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La Actividad Promocional es organizada por CINECOLOR.
- 3.2. El lanzamiento de la sonda estará a cargo de Faber David Burgos Sarmiento, quien se encargará de tramitar los permisos necesarios ante las autoridades locales y de la coordinación del equipo humano y demás elementos técnicos necesarios para la compleción exitosa de dicho lanzamiento.
- 3.3. El ganador reconoce y acepta que la responsabilidad de CINECOLOR corresponde a la adjudicación del PREMIO en los términos previstos en el presente documento y reconoce que actúa por su propia cuenta y riesgo.
- 3.4. CINECOLOR queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de que el lanzamiento a la estratósfera sea fallido, siempre que éste se deba a causas fuera de su control como condiciones climáticas, revocación de autorizaciones de las autoridades competentes, incapacidad de encargado del lanzamiento, entre otros. El ganador reconoce que en caso de que dicho lanzamiento no pueda ser efectuado, no podrá reclamar un resarcimiento ni reemplazo del PREMIO.
- 3.5. CINECOLOR suspenderá de forma inmediata la Actividad Promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

4. CONSENTIMIENTO PARA LA TOMA DE IMÁGENES Y AUTORIZACIÓN PARA SU USO.

- 4.1. El participante autoriza a CINECOLOR para la toma de fotografías y producciones audiovisuales (videos) que permitan a CINECOLOR llevar los registro y resultados de la Actividad Promocional, así como presentar los resultados como material publicitario. Esto contempla la toma de imágenes, identificación del participante e inclusión de materiales fotográficos o similares, en cualquier forma de promoción o campaña publicitaria de CINECOLOR ya sea en formato físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro, con o sin ánimo de lucro, con alcance tanto local como global.
- 4.2. El participante reconoce y acepta expresamente que la autorización brindada no implica coautoría o la creación de obras colectivas, por lo que el material captado por CINECOLOR, los Derechos de Autor;

los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que se obtengan a partir de la toma de fotografías y producciones audiovisuales (videos), que lleven el registros y resultados de esta Actividad Promocional, se encuentran en cabeza de CINECOLOR, por lo que no habrá lugar a que el participante solicite remuneración, compensación, ni beneficio económico alguno, ahora ni en el futuro, por parte de CINECOLOR; o de terceros, en relación con lo referido en estos Términos y Condiciones.

5. CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Con el registro y participación en la Actividad Promocional, el Participante cede a CINECOLOR, los derechos para usar, modificar, borrar, añadir, presentar públicamente, mostrar públicamente, reproducir, explotar económicamente y traducir cualquier contenido que se cree por la participación de la Actividad Promocional, incluyendo la distribución ilimitada de una parte o de la totalidad de las obras productos en cualquier formato y a través de cualquier canal de comunicación.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- a) Los participantes deberán brindar datos veraces y completos, y deberán autorizar a CINECOLOR, a darle tratamiento de conformidad con lo establecido en sus Políticas de Privacidad y Protección de Datos Personales y en la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias.
- b) El participante, como titular de sus datos personales, tendrá los derechos que para estos efectos le otorgue la ley, incluyendo: (i) conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, así como oponerse al tratamiento de los mismos; (ii) solicitar prueba de su autorización para tratar datos personales; (iii) ser informado del uso que se le ha dado a sus datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos; y (vi) acceder en forma gratuita a sus datos personales.
- c) El ganador de la Actividad Promocional autoriza expresamente a CINECOLOR a utilizar, publicar y reproducir, su imagen y nombre en publicaciones en sus redes sociales, con el fin de dar a conocer al público el ganador de la Actividad Promocional. El ganador NO tendrá derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus imágenes descritas en el presente numeral.

7. RESTRICCIONES

No podrán participar en la actividad los trabajadores y/o Colaboradores del GRUPO CINECOLOR. Así mismo, no podrán ser ganadores de la actividad los cónyuges, compañero/compañera y/o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad de las personas aquí mencionadas.

8. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

En caso de resultar necesario, y/o a discreción de CINECOLOR, ésta se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal www.miaventuraconelio.com

Fecha de publicación: 12 de junio de 2025.

Fecha de actualización: 25 de junio de 2025.